

boletín de actualidad preventiva andaluza

7 de junio 2010



Este boletín está abierto a cualquier colaboración para próximos números. Si considera que algún contenido es incorrecto o incompleto o que hay contenidos que deban incluirse sus aportaciones serán bienvenidas, escriban para ello al mail lineaprll.com@juntadeandalucia.es

- **Sumario**
- **Portada**
- **Agenda**
- **Noticias**
- **Consejos Preventivos**
- **Normativa**

Sumario

- ❖ **ACCESIBLE EL PORTAL WEB DEDICADO AL REGISTRO DE DELEGADOS DE PREVENCIÓN**
- ❖ **JORNADA TÉCNICA SOBRE ESPACIOS CONFINADOS**
- ❖ **PREVEBÚS DEL INMIGRANTE**
- ❖ **PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA**
- ❖ **AULA MÓVIL CCOO-A**
- ❖ **UNIA. ENCUENTRO SOBRE LA SALUD LABORAL DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**
- ❖ **TERCERAS JORNADAS ANDALUZAS SOBRE ABOGACÍA, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
- ❖ **IAT. FORMACIÓN EN EVALUACIÓN EFQM**
- ❖ **I CONGRESO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA UNIVERSIDAD**
- ❖ **INSHT. CNMP . JORNADAS Y CURSOS**
- ❖ **JORNADAS FREMAP. ANDALUCÍA**
- ❖ **CONVOCATORIA GALARDONES EUROPEOS A LAS BUENAS PRÁCTICAS. CAMPAÑA EUROPEA SOBRE MANTENIMIENTO SEGURO Y PREVENTIVO**
- ❖ **XV EDICIÓN DE LOS PREMIOS DE LA ARQUITECTURA TÉCNICA A LA SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN**
- ❖ **LA ESTRATEGIA ANDALUZA DE SEGURIDAD INTRODUCIRÁ BAREMOS QUE PRIMEN LA PREVENCIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**
- ❖ **PUBLICADA EN EL SITIO WEB DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO LA APLICACIÓN TELEMÁTICA DEL RERA**
- ❖ **MODIFICACIÓN DEL TRÁMITE DE COMUNICACIÓN A LA AUTORIDAD LABORAL DE LA APERTURA DE UN CENTRO DE TRABAJO O DE REANUDACIÓN DE LA ACTIVIDAD DESPUÉS DE EFECTUAR ALTERACIONES, AMPLIACIONES O TRANSFORMACIONES DE IMPORTANCIA.**
- ❖ **ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN ANDALUCÍA. DATOS PROVISIONALES DE AVANCE 2009**
- ❖ **NUEVO CONTENIDO DE LA WEB DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO. NUEVAS PUBLICACIONES**
- ❖ **PUBLICADA UNA GUÍA DE SEGURIDAD VIAL**
- ❖ **INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN ESPAÑA 2008**
- ❖ **CAMPOS DE MUY BAJA FRECUENCIA. EFECTOS SOBRE LA SALUD**

- ❖ **ORDEN DE 13 DE MAYO DE 2010, POR LA QUE SE CREA EL FICHERO CON DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DENOMINADO REGISTRO DE COMUNICACIÓN DE SOSPECHA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES POR LOS PROFESIONALES DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA.**
- ❖ **ORDEN TIN/1448/2010, DE 2 DE JUNIO, POR LA QUE SE DESARROLLA EL REAL DECRETO 404/2010, DE 31 DE MARZO, POR EL QUE SE REGULA EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE REDUCCIÓN DE LAS COTIZACIONES POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES A LAS EMPRESAS QUE HAYAN CONTRIBUIDO ESPECIALMENTE A LA DISMINUCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL.**

Portada

ACCESIBLE EL PORTAL WEB DEDICADO AL REGISTRO DE DELEGADOS DE PREVENCIÓN

El Decreto 26/2010, de 9 de febrero, regula las medidas para el fomento de los órganos de representación y de participación de los trabajadores y las trabajadoras con funciones específicas en materia de prevención de riesgos laborales en Andalucía, estableciendo una nueva estructura de los Registros provinciales de Delegados y Delegadas de Prevención y órganos específicos que los sustituyan, con la finalidad de homogeneizar los registros existentes en las distintas provincias, unificando sus contenidos y los modelos de inscripción y variación de datos y añadiendo además como nuevos sujetos de inscripción a los Comités de Seguridad y Salud y a los Comités Intercentros de Seguridad y Salud.

Los Registros Provinciales de Delegados y Delegadas de Prevención son de naturaleza administrativa y carácter público, están adscritos a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía competente en materia de prevención de riesgos laborales y tienen como fin el facilitar el público conocimiento de las personas y los órganos inscritos.

Puede acceder a este Portal, picando en este enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/delegados/entrada.php?nav=1&valnav=4&idreg=333>

Agenda

EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL

JORNADA TÉCNICA SOBRE ESPACIOS CONFINADOS

Esta Jornada se enmarca dentro de las acciones de Formación e Información que la Consejería de Empleo, a través de los Centros provinciales de Prevención de Riesgos Laborales ha previsto realizar durante este año.

Los trabajos en espacios confinados, por su especial problemática y peligrosidad, obliga a tomar medidas de seguridad muy exigentes, pero aún así, es relativamente frecuente, dado lo llamativo de los casos y la, en muchos de los casos, gravedad de sus consecuencias, encontrar en la prensa reseñas sobre accidentes motivados por estas actividades.

Este tipo de trabajos se pueden desarrollar en un amplio abanico de actividades productivas, desde la agricultura, hasta la industria extractiva, pasando por el sector naval o el químico, entre otros.

Con el desarrollo de esta Jornada Técnica se pretende dar una visión general sobre los Espacios Confinados, haciendo hincapié en temas tan importantes como son los factores de riesgo, los procedimientos de trabajo seguros o las medidas de prevención, y el rescate de accidentados.

CPRL de Sevilla. C/ Carabela La Niña nº 2. 17 de junio. Sevilla

CPRL de Huelva . Ctra Sevilla-Huelva km 636. 18 de junio. Huelva

PREVEBÚS DEL INMIGRANTE

El programa Prevebús del Inmigrante es una campaña masiva de promoción de la cultura preventiva entre la población inmigrante en Andalucía, con el objetivo primordial de reducir la siniestralidad

Este programa, a fecha de mayo, ha realizado un total de 286 acciones formativas, contando con la asistencia de 3.130 alumnos/as

Puede acceder al Portal específico de dicha campaña, picando en este enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/actividades_difusion/prevebus/inmigrante/

PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA

El Prevebús de la Dependencia, una iniciativa pionera en Andalucía que tiene como objetivo promocionar la salud laboral y reducir riesgos psicosociales y ergonómicos entre los cuidadores de personas dependientes, a través de un autobús que recorrerá los municipios andaluces durante ocho meses, y que prevé llegar a más de 3.000 personas. El programa, dirigido a cuidadores informales y no profesionales (fundamentalmente familiares de personas con dependencia), cuenta con una inversión de Empleo de 385.800 euros. El

Prevebús de la Dependencia, dotado de un autocar articulado y diverso material audiovisual y didáctico, desarrollará en cada municipio sesiones informativas sobre los riesgos de tipo ergonómico y psicosocial.

Fechas previstas:

FECHA	MUNICIPIO	PROVINCIA
7 junio	Villamartín	CÁDIZ
8 junio	Bornos	CÁDIZ
9 junio	Arcos de la Frontera	CÁDIZ
10 junio	San José del Valle	CÁDIZ
11 junio	Paterna de la Rivera	CÁDIZ
14 junio	Alcalá de los Gazules	CÁDIZ
15 junio	Medina Sidonia	CÁDIZ
16 junio	Día Libre	CÁDIZ
17 junio	Benalup	CÁDIZ
18 junio	Conil de la Frontera	CÁDIZ

Puede acceder al Portal específico de dicha campaña, picando en este enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/actividades_difusion/prevebus/dependencia/index.php

AULA MÓVIL CCOO-A

El Aula Móvil de Salud Laboral de CCOO-Andalucía continua su recorrido por toda Andalucía, con el objetivo de informar, formar y sensibilizar la población andaluza, sobre todo representantes de los trabajadores.

Calendario previsto:

MES	PROVINCIA	FECHA
JUNIO	CÁDIZ	1 A 4
JUNIO	MÁLAGA	7 A 11
JUNIO	JAÉN	14 A 18
JUNIO	CÓRDOBA	21 A 25
JUNIO	ALMERÍA	28 A 30

EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES

UNIA. ENCUENTRO SOBRE LA SALUD LABORAL DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Bajo la dirección de Dña Rosa Montero Simó, directora del CPRL de Córdoba y dentro de la programación del Verano 2010 de la UNIA, se ha programado este Encuentro que pretende abordar el tema de la prevención de riesgos laborales desde un punto de vista distinto, incidiendo en diferentes facetas: sociedad, legislativa, técnico-preventiva, sanitaria y riesgos específicos para las mujeres.

Sede de la UNIA. 13 y 14 de septiembre. Sevilla

TERCERAS JORNADAS ANDALUZAS SOBRE ABOGACÍA, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Organizadas por la Asociación Nacional de Abogados Laboralistas, se celebrarán estas Jornadas en Cádiz, a finales del mes de junio.

Estas Jornadas, abundarán sobre la delimitación jurídica de ciertos aspectos ligados a la norma de prevención de riesgos laborales; la dimensión constitucional de la prevención, así como aspectos sobre la imprudencia del trabajador como moduladora de la responsabilidad preventiva empresarial.

24 y 25 de junio. Cádiz

IAT. FORMACIÓN EN EVALUACIÓN EFQM

Al objeto de dotar de conocimientos básicos sobre la estructura y los contenidos del modelo EFQM, así como profundizar en dicho modelo, el CAEG del IAT, convoca tres cursos centrados en el modelo EFQM

- Evaluación mediante el modelo EFQM. 21 y 22 de septiembre. Málaga
- Aplicación avanzada del modelo EFQM para la evaluación. 11 octubre a 11 de noviembre. Málaga

I CONGRESO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA UNIVERSIDAD

El Ministerio de Educación (Secretaría General de Universidades): un reto al futuro de la prevención de riesgos laborales en la universidad española.

La estrategia universidad 2015, es una estrategia nacional por la calidad, la excelencia, la competitividad y la Internacionalización del sistema universitario.

El objetivo nº 5 del programa de campus de excelencia Internacional es conseguir "desarrollar un programa que cumpla un triple objetivo:

- a) promover la agregación de Instituciones que compartiendo un mismo campus elaboren un proyecto estratégico común;
- b) crear un entorno Académico, científico, emprendedor e innovador dirigido a obtener una alta visibilidad internacional; y
- c) crear entornos académicos que sean verdaderos entornos de vida Universitaria, integrada socialmente al distrito urbano o territorio, en altas condiciones de calidad y con altas prestaciones de servicios y mejoras energéticas y medioambientales".

El objetivo nº 10, dentro de la estrategia universidad 2015, señala que los proyectos deberán presentar un avance ejemplar respecto a la situación actual, introduciendo innovaciones en el terreno de la sostenibilidad y de la Gestión medioambiental, las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, y una atención especial a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidades. Deberán presentar también un plan especial de difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología a su entorno social.

Objetivos del congreso:

La universidad de Sevilla, consciente de la importancia del Momento universitario, plantea este congreso como un encuentro de debate-discusión sobre el Real Decreto de adaptación de la ley de prevención de riesgos laborales a la universidad española.

INSHT. CNMP . JORNADAS Y CURSOS

- Condiciones de Trabajo en la Pesca: aspectos prácticos. 29 y 30 de junio

JORNADAS FREMAP. ANDALUCÍA

- Introducción al REACH. Reglamento europeo relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos
8 de junio. Sevilla
- Metodología simplificada para la evaluación de riesgos de agentes químicos sin medición
9 de junio. Córdoba
- Métodos de análisis de accidentes: Árbol de causas.
15 de junio. Málaga
- Evaluación de los riesgos psicosociales
16 de junio. Almería

Noticias

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA GALARDONES EUROPEOS A LAS BUENAS PRÁCTICAS. CAMPAÑA EUROPEA SOBRE MANTENIMIENTO SEGURO Y PREVENTIVO

La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) abre la convocatoria de candidaturas para los décimos Galardones Europeos a las Buenas Prácticas en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo. El certamen de 2010/2011 reconocerá a las empresas u organizaciones que se hayan destacado por su contribución innovadora y por fomentar un enfoque integral de la gestión del mantenimiento seguro.

Por mantenimiento se puede entender aquel trabajo orientado a mantener algo en condiciones de funcionamiento y seguridad óptimas, evitando fallos o deterioros. Bajo ese «algo» puede entenderse un lugar de trabajo, un equipo de trabajo o un medio de transporte (por ejemplo un buque).

Cabe distinguir entre los dos tipos siguientes de mantenimiento:

- Mantenimiento preventivo/proactivo: aquel que se efectúa para mantener algo en funcionamiento. Este tipo de actividad se suele planificar y programar con arreglo a las instrucciones del fabricante.
- Mantenimiento correctivo/reactivo: aquel que consiste en reparar algo para que vuelva a funcionar. Se trata de un mantenimiento no programado y no planificado que habitualmente va asociado a unos peligros mayores y a unos niveles de riesgo más elevados.

¿Quiénes pueden participar?

Se aceptarán ejemplos de buenas prácticas de empresas u organizaciones de los 27 Estados miembros de la UE, así como de los países de los Balcanes Occidentales y Turquía, incluidos: empresas individuales, cuyas propuestas obtendrán una acogida particularmente favorable; empresas u organizaciones integradas en cadenas de suministro de productos, equipos o personal; empresas de formación y la comunidad educativa; organizaciones empresariales, asociaciones gremiales, sindicatos, organizaciones no gubernamentales; servicios de prevención de carácter regional o local en materia de seguridad y salud en el trabajo, mutuas y otras organizaciones intermediarias.

Cómo participar

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), C/ Torrelaguna 73, 28027 Madrid. *Persona de contacto:* Belén Pérez Aznar. Tel. +34 913634253 .E-mail: pfocalagenciaeuropea@mtin.es . Internet: <http://osha.europa.eu/fop/spain/es/>

Fecha límite para recibir las solicitudes: 30.6.2010

XV EDICIÓN DE LOS PREMIOS DE LA ARQUITECTURA TÉCNICA A LA SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN

El Consejo General de la Arquitectura Técnica de España, CGATE, convoca la XV edición de los Premios de la Arquitectura Técnica a la Seguridad en la Construcción, destinados a distinguir las aportaciones, debidas a la iniciativa pública o privada, que supongan un avance en la prevención de riesgos laborales en las obras de edificación

Se establecen tres premios, con las dotaciones económicas indicadas, correspondientes a cada una de las siguientes categorías:

- PREMIO A LA MEJOR INICIATIVA PÚBLICA, dirigido a las Administraciones Públicas Central, Autonómica y Local y Entidades Oficiales de los Estados Miembros de la Unión Europea, que, a juicio de la Institución convocante o a propuesta de alguna otra organización, hayan destacado por la adopción de iniciativas que redunden en la concienciación de los agentes del sector en materia de seguridad y salud laboral, en la mejora de las condiciones de trabajo en las obras de construcción o en la formación específica de los trabajadores del sector (sin dotación económica)
- PREMIO A LA INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN, dirigido a cualquier persona, física o jurídica, establecida en la Unión Europea, que haya desarrollado algún trabajo, estudio, plan, procedimiento, medio, equipo o sistema de gestión, de prevención, de protección o formación que aporte innovaciones o resultados de investigación comprobables que favorezcan la mejora de la seguridad y salud laboral en la construcción. Dotado con SEIS MIL EUROS (6.000 €).
- PREMIO A LA MEJOR LABOR INFORMATIVA, dirigido a profesionales de los medios de comunicación, de carácter general o especializado, que hayan colaborado significativamente en la difusión de criterios y mensajes destinados a la mejora de la seguridad y salud laboral en la construcción. Podrán optar a este premio los autores de artículos publicados en prensa, revistas o medios digitales o emitidos en radio o televisión desde febrero de 2008 hasta el cierre de la presente convocatoria. Dotado con SEIS MIL EUROS (6.000 €).

El plazo para la presentación de trabajos finaliza a las 12.00 horas del día 30 de junio de 2010. Para saber más [pique aquí](#)

ACTUALIDAD

LA ESTRATEGIA ANDALUZA DE SEGURIDAD INTRODUCIRÁ BAREMOS QUE PRIMEN LA PREVENCIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

La Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014, que desarrolla la Consejería de Empleo para planificar sus acciones de fomento de la prevención, incluirá

nuevas medidas, de forma que introducirá nuevos baremos que primen las buenas prácticas preventivas de las empresas a la hora de acceder a la contratación pública.

El consejero de Empleo, Manuel Recio, detalló hoy las principales novedades de la estrategia durante una comparecencia parlamentaria sobre políticas de prevención, entre las que destacó la puesta en marcha de nuevos programas de asesoramiento preventivo al empresariado, como una escuela permanente, y programas específicos para las pymes y los autónomos.

Recio marcó como principales retos para Andalucía "la mejor integración de la prevención de riesgos laborales en las empresas; la atención a los riesgos emergentes y los nuevos sectores y mejora de la situación preventiva de los territorios", entre otros.

Para ello, junto a la continuación de las iniciativas puestas en marcha en el Plan General 2003-2008, como el convenio con la Fiscalía, los laboratorios-observatorios o el Plan de Acción sobre Empresas con Mayor Siniestralidad, la Estrategia incluirá nuevas medidas como un programa de seguimiento a pymes y planes para autónomos.

Además, introducirá nuevos baremos que primen las buenas prácticas preventivas de las empresas a la hora de acceder a la contratación pública; y pondrá en marcha programas de actuación específicos en municipios de menos de 10.000 habitantes o el tratamiento de materias de prevención en la negociación colectiva, entre otros.

Para hacer posible estos objetivos, el consejero señaló que la Estrategia cuenta con un presupuesto estimado de 130,1 millones de euros, financiación que puede acabar superando esta previsión como ya ocurrió con el anterior Plan.

Asimismo, Manuel Recio valoró de forma positiva el "camino recorrido" con el anterior plan, con más de un 95% de sus acciones ejecutadas y más de 130 millones de euros de inversión en prevención. Además, se mostró satisfecho de que Andalucía "incluya desde los años 90 sus políticas de prevención en el contexto de la Concertación Social, consensuando con agentes económicos y sociales tanto su contenido como la ejecución y evaluación de las mismas".

Finalmente, el consejero se refirió al primer plan de actuación que ejecutará parte de las medidas previstas en la nueva Estrategia, y que cuenta ya con nuevos instrumentos puestos en marcha este año como el Registro de Delegados de Prevención, el Laboratorio sobre Riesgos Laborales desde la Perspectiva de Género o el catálogo de actividades de formación y difusión en materia de prevención.

Fuente: <http://www.europapress.es/andalucia/sevilla-00357/noticia-estrategia-andaluz-seguridad-introducir-baremos-primen-prevencion-contratacion-publica-20100602140843.html>

NOVEDADES

PUBLICADA EN EL SITIO WEB DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO LA APLICACIÓN TELEMÁTICA DEL RERA.

Por medio de esta nueva aplicación, ya se pueden presentar telemáticamente solicitudes de inscripción en el RERA y de aprobación de planes en la web

El trámite está en

http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/oficina_virtual/guia_servicios_y_tramitesDetalle.php?id=191 - urls

Esta nueva herramienta, permitirá agilizar los trámites relacionados con la presentación de solicitudes de inscripción en el RERA.

MODIFICACIÓN DEL TRÁMITE DE COMUNICACIÓN A LA AUTORIDAD LABORAL DE LA APERTURA DE UN CENTRO DE TRABAJO O DE REANUDACIÓN DE LA ACTIVIDAD DESPUÉS DE EFECTUAR ALTERACIONES, AMPLIACIONES O TRANSFORMACIONES DE IMPORTANCIA.

Se ha modificado el trámite en la web de la Consejería de Empleo (área de Prevención de Riesgos Laborales) referente a la apertura de Centros de Trabajo, conforme a la ORDEN TIN/1071/2010, de 27 de abril, sobre los requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura o de reanudación de actividades en los centros de trabajo y se ha eliminado el aviso previo, derogado por la Ley Ómnibus.

Puede acceder a este trámite y nuevo modelo mediante el siguiente enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/oficina_virtual/guia_servicios_y_tramitesDetalle.php?id=102

ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN ANDALUCÍA. DATOS PROVISIONALES DE AVANCE 2009

Los datos de accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo que aquí se reflejan, son los recepcionados por la Autoridad Laboral entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009, y se corresponden con el sumatorio de los recibidos en los cuatro trimestres del año. Para cada uno de los trimestres, los datos se extraen del sistema Delt@ después del 7º día del mes siguiente al periodo a considerar como recomienda este sistema. Concretamente la actualización de los datos ha sido realizada el 15 de abril para los accidentes ocurridos durante el primer trimestre del año, el 14 de julio para los del segundo trimestre, el 13 de octubre para el tercer trimestre, y el 14 de enero del 2010 para los del cuarto trimestre del 2009, como se recoge en el pie de las tablas referencia y en el encabezado de las diferentes páginas del documento. Hay que tener en cuenta que las estadísticas de accidentalidad pueden sufrir ciertos cambios dependiendo de la fecha de extracción de los datos del sistema Delt@, pues el accidente de trabajo no sólo es un hecho material, sino también legal y por lo tanto sometido a las consideraciones de legalidad que se puedan dar. De ahí, que para conseguir una mayor consistencia de los datos comentados, se actualizan éstos, con posterioridad al periodo al que hacen referencia

Puede acceder al contenido completo, picando en este enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/estadistica/informes_pdf/2009_cuaderno_enero_diciembre.pdf

NUEVO CONTENIDO DE LA WEB DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO. NUEVAS PUBLICACIONES

Se ha procedido a publicar en la web de la Consejería de Empleo, nuevos contenidos que están accesibles en la misma.

Puede acceder al contenido de estas nuevas publicaciones, picando en los siguientes enlaces:

- [Aproximación a las causas ergonómicas de los trastornos musculoesqueléticos de origen laboral](#)
- [Accidentes del trabajo agrícola. Estudio médico-legal \(Colección PTHA-Prevención de los Accidentes de Trabajo en la Historia\)](#)
- [Prevención de riesgos en instalaciones \(Vídeo\)](#)
- [Programa "Aprende a crecer con seguridad"](#)

PUBLICADA UNA GUÍA DE SEGURIDAD VIAL

La información y la formación son pilares fundamentales, lo que convierte este manual en una herramienta didáctica diseñada para tal fin.

El documento se centra en los riesgos que con carácter general pueden estar presentes en relación a la seguridad vial, considerando los siguientes objetivos:

- Conocer los comportamientos seguros en los desplazamientos que se realicen durante la jornada laboral, tanto en vehículos motorizados y sin motor como en los desplazamientos a pie
- Seguir las recomendaciones para prevenir las causas más frecuentes de los accidentes de circulación
- Recordar las normas básicas indispensables de una conducción segura, para reducir los riesgos de accidentes en puestos de trabajo en los que son frecuentes los desplazamientos por carretera y minimizar el número de accidentes in itinere e in mision
- Saber qué requisitos deben cumplirse para prevenir accidentes dentro del lugar de trabajo

Esperamos que estas recomendaciones ayuden a que nuestro trabajo sea un lugar más seguro

Puede acceder al contenido del documento, en este enlace:

http://www.faffe.es/opencms/export/sites/faffe/es/menu_principal/Actualidad/Banner/Galeria_adjuntos/GUIA_SEGURIDAD_VIAL_OK.pdf

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN ESPAÑA 2008

El presente informe se plantea un doble objetivo. Por un lado es un "anuario" en el que se recogen las principales actividades llevadas a cabo durante el año 2008 por los entes públicos que actúan en el Sistema Nacional de Prevención: la Inspección de Trabajo, la

Fiscalía Especial, las Comunidades Autónomas, la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Por otro lado, se analizan las condiciones de trabajo de ciertos colectivos concretos (trabajadores extranjeros, trabajadores de subcontratas, el sector agropecuario...) y los daños a la salud que se han registrado, destacando en este último aspecto un amplio capítulo dedicado a las enfermedades profesionales que explota en profundidad las nuevas posibilidades que aporta el sistema CEPROSS, y un análisis de la siniestralidad laboral desde una perspectiva de género.

<http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/estudios/ficheros/IFORME%20SOBRE%20EL%20ESTADO%20DE%20LA%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%202008.pdf>

Consejos Preventivos

CAMPOS DE MUY BAJA FRECUENCIA. EFECTOS SOBRE LA SALUD

Varios estudios de laboratorio han concluido que la exposición a los campos electromagnéticos produce efectos biológicos, incluyendo cambios en las funciones que realizan las células, ligeros cambios en ciertos tejidos, así como modificaciones en los niveles hormonales, en estudios realizados con animales. Es importante distinguir entre efecto biológico y efecto para la salud). Muchos efectos biológicos se encuentran dentro de un rango normal de variación y no tienen que ser necesariamente dañinos. Por ejemplo, la luminosidad produce un efecto biológico en nuestros ojos, provocando una contracción de la pupila, siendo esto una respuesta normal.

Cabe aclarar que existen algunos fenómenos, como la emisión de un zumbido audible en transformadores eléctricos o en las proximidades de líneas eléctricas de alta tensión que crean efecto corona (efecto consistente en la ionización del aire circundante a un conductor, debido a elevados niveles de tensión), que el público en general puede relacionar con posibles efectos para la salud de los campos ELF. Aunque este ruido puede ser molesto, no tiene ninguna consecuencia para la salud. Algunos aparatos, como las fotocopiadoras u otros dispositivos que funcionan o generan internamente alta tensión, pueden producir ozono, que es un gas incoloro de olor acre. Al atravesar el aire, las descargas eléctricas convierten las moléculas de oxígeno en ozono. Aunque el olfato es bastante sensible a este gas, las concentraciones que se alcanzan junto a las fotocopiadoras y otros aparatos de ese tipo están muy por debajo de los niveles preocupantes para la salud. En las noches húmedas o en los días lluviosos el efecto corona resulta a veces visible, y puede producir ruido y ozono. Según la OMS, ninguno de estos efectos es suficientemente importante para afectar a la salud.

Efectos biológicos

Los efectos biológicos son respuestas medibles, a nivel orgánico o celular, a un estímulo o cambio en el ambiente [6]. Tales respuestas, como por ejemplo el incremento cardíaco después de beber café, o la somnolencia en un salón mal ventilado, no necesariamente son efectos dañinos para la salud. Por el contrario, puede ocurrir que el cuerpo humano no tenga todos los mecanismos de compensación necesarios para mitigar ciertos cambios, dando lugar a un efecto adverso para la salud, que resulta de un efecto biológico que cause perjuicios detectables en la salud o en el bienestar de los individuos expuestos.

Un nuevo término, utilizado para definir las radiaciones electromagnéticas producidas por diferentes fuentes (pantallas de ordenador, móviles, etc...) es "electrosmog". Este término asocia la exposición, y las posibles consecuencias (efectos biológicos y posibles patologías) que puedan tener los campos electromagnéticos en la salud humana

Los efectos biológicos detectados por la exposición a los campos electromagnéticos de baja frecuencia (teniendo que cumplirse ciertas condiciones, como ciertas intensidades de campo, duración de la exposición...) son:

- Frecuencia cardíaca: en varios estudios se ha determinado un efecto en la frecuenciacardíaca debido a la exposición a los campos electromagnéticos. Cuando este efecto se ha observado, la respuesta biológica ha sido pequeña (un decrecimiento de aproximadamente cinco latidos por minuto), y además ésta no

persiste una vez que cede la exposición. Los niveles de exposición para que se produjeran estos efectos son relativamente altos (30 μT). Sin embargo, los efectos no se han observado de forma consistente en experimentos repetitivos.

- **Electrofisiología del sueño:** en un estudio de laboratorio se encontró que la exposición a los campos magnéticos de 60 Hz durante la noche podía trastornar la actividad eléctrica cerebral durante el sueño. En este estudio, los individuos fueron expuestos a campos magnéticos continuos o intermitentes de 28.3 μT . Los individuos expuestos a campos magnéticos intermitentes mostraron alteraciones de la actividad cerebral mostrando una serie de parámetros indicativos de sueño pobre o trastornado. En cuanto a la exposición continua, varios estudios no han podido determinar ningún efecto biológico.
- **Hormonas, sistema inmunitario, características químicas de la sangre:** en varios estudios clínicos con voluntarios se han evaluado los efectos de la exposición a los campos electromagnéticos en hormonas, el sistema inmunitario, y las características químicas de la sangre. Estos estudios no proporcionaron resultados consistentes.
- **Melatonina:** La hormona de la melatonina se segrega principalmente durante la noche y por la glándula pineal, una pequeña glándula que se encuentra en el cerebro. Algunos experimentos de laboratorio con células y animales han demostrado que la melatonina puede disminuir el crecimiento de cáncer en las células, incluyendo el cáncer de pecho. En algunos estudios se ha comprobado una disminución de los niveles de melatonina segregados durante la noche en animales expuestos a campos magnéticos y eléctricos. Por tanto, surge la hipótesis de si la exposición a los campos electromagnéticos puede reducir los niveles de melatonina y así debilitar las defensas del cuerpo humano contra el cáncer. Varios estudios clínicos con voluntarios han examinado si, en función de los niveles de exposición y el tipo de exposición de campo magnético, se afectan los niveles de melatonina en la sangre. La exposición de voluntarios a campos con frecuencias de energía (50-60 Hz) bajo condiciones controladas no produjo ningún efecto aparente en la melatonina. Algunos estudios de personas expuestas a campos ELF en el trabajo o en el hogar sí determinaron una pequeña disminución de estos niveles. No está del todo claro si la disminución de los niveles de melatonina en condiciones medioambientales está relacionada con la presencia de campos electromagnéticos o se debe a otros factores

Posibles efectos y patologías en la salud humana

En este apartado se recogen los resultados encontrados en relación a posibles efectos debidos a la exposición a los campos ELF. Hay que diferenciar los efectos a corto plazo, y (tal y como denomina la OMS) los posibles efectos crónicos, asociando este término con enfermedades como la leucemia infantil, enfermedades neurológicas, etc... Debe quedar claro que este apartado pretende describir de manera global los estudios que se han realizado sobre los efectos para la salud humana, así como la evidencia encontrada; en muchos casos esta evidencia no ha sido consistente y por tanto no es posible sacar conclusiones; en otros, hay una evidencia de carácter débil que establece una relación entre la exposición a ELF y ciertas enfermedades, especialmente para algunos tipos de cáncer.

- **Efectos a corto plazo:** Según , ha quedado establecido que la exposición aguda a niveles elevados (muy por encima de las 100 μT) tiene efectos biológicos, atribuibles a mecanismos biofísicos conocidos. Los campos magnéticos externos ELF originan en el cuerpo humano corrientes y campos eléctricos que, si la intensidad del campo es muy elevada, causan estimulación muscular, así como cambios en la excitabilidad neuronal del sistema nervioso central, sensaciones dolorosas, etc... De hecho, los principales estándares vigentes basan sus niveles de exposición en los efectos a corto plazo, y la OMS afirma que dichas recomendaciones proporcionan una protección adecuada frente a tales efectos. Sin embargo, no sucede lo mismo para los efectos a largo plazo , siendo éste el punto principal de las investigaciones actuales
- **Efectos a largo plazo:** Buena parte de las investigaciones científicas sobre los riesgos a largo plazo asociados a la exposición a campos magnéticos ELF se han centrado en la leucemia infantil

En 2002, el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (Internacional Agency for Research on Cancer, IARC) publicó un estudio monográfico en el que los

campos magnéticos ELF se calificaban como “posiblemente carcinógenos para las personas”.

Esta calificación se aplica a aquellos agentes cuya acción cancerígena está escasamente probada en las personas e insuficientemente probada en experimentos con animales (otros ejemplos incluyen efectos del café y de los humos de soldadura); en el Apéndice II del documento se clarifican los tipos de clasificaciones establecidos por la IARC. La calificación en cuestión se estableció sobre la base de análisis conjuntos de estudios epidemiológicos que demuestran un cuadro sistemático de aumento al doble de la leucemia infantil, asociada a una exposición media a campos magnéticos de frecuencia de red doméstica (50-60 Hz) superior a 0,3 μ T - 0,4 μ T. El estudio realizado por la OMS concluyó que, a la luz de los estudios adicionales efectuados ulteriormente, esa calificación debe mantenerse.

No obstante, las evidencias epidemiológicas se ven debilitadas por problemas de tipo metodológico, como los posibles sesgos de selección. Además, no existen mecanismos biofísicos comúnmente aceptados que sugieran una correlación entre la exposición a campos ELF y el cáncer. En consecuencia, de existir algún efecto atribuible a este tipo de exposición, tendría que producirse a través de un mecanismo biológico aún desconocido.

Por otra parte, los estudios con animales han arrojado en su mayor parte resultados negativos.

El balance que cabe hacer de todo ello es que las evidencias relacionadas con la leucemia infantil no son suficientemente sólidas para establecer una relación de causalidad.

La leucemia infantil es una enfermedad relativamente infrecuente; según las estimaciones efectuadas en el año 2000, el número total anual de nuevos casos asciende a 49000 en el mundo entero. Por término medio, la exposición a campos magnéticos de baja frecuencia superior a 0,3 μ T en los hogares es poco frecuente: se estima que sólo entre un 1% y un 4% de los niños viven en esas condiciones. Si la relación entre campos magnéticos y leucemia infantil es causal, se estima que el número de casos atribuibles a nivel mundial a la exposición a campos magnéticos podría oscilar entre 100 y 2400 casos anuales, sobre la base de los valores correspondientes al año 2000, lo que representa entre un 0,2% y un 4,95% de la incidencia total correspondiente a ese mismo año. En consecuencia, aun suponiendo que los campos magnéticos ELF aumenten el riesgo de leucemia infantil, si se considera en un contexto global, el impacto en la salud pública de la exposición a campos ELF sería limitado.

Se han estudiado otros efectos adversos para la salud en aras de establecer una posible correlación con la exposición a campos magnéticos ELF. Los análisis se han centrado en varios tipos de cáncer infantil, diversos tipos de cáncer en adultos, la depresión, el suicidio, trastornos cardiovasculares, disfunciones reproductivas, trastornos del desarrollo, modificaciones inmunológicas, efectos neuroconductuales, enfermedades neurodegenerativas, etc. El grupo de trabajo de la Organización Mundial de la Salud ha concluido que las pruebas científicas que respaldan la existencia de una correlación entre la exposición a campos magnéticos ELF y todos estos efectos adversos para la salud son mucho más débiles que en el caso de la leucemia infantil. En algunos casos (por ejemplo, las enfermedades cardiovasculares o el cáncer de mama) las evidencias sugieren que los campos magnéticos no son la causa de esos efectos.

Legislación básica aplicable:

- LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales
- RD 773/1997
- RD 783/2001
- RD 413/1997

Para saber más:

- ✓ www.insht.es
- ✓ Efectos sobre la salud humana de los campos magnéticos de muy baja frecuencia (ELF). Grupo PRINIA. UCO. Consejería de Empleo. 2010

Normativa

ORDEN DE 13 DE MAYO DE 2010, por la que se crea el fichero con datos de carácter personal denominado Registro de comunicación de sospecha de Enfermedades Profesionales por los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

ORDEN TIN/1448/2010, DE 2 DE JUNIO, por la que se desarrolla el Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad.

Cláusula de Exención de Responsabilidad.

La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo. La Consejería de Empleo no se hace responsable de un posible error u omisión en la información ofrecida en este boletín, considerándose como disposiciones normativas solo aquellas publicadas en diario oficial y actos administrativos o resoluciones aquellos dictados conforme al procedimiento administrativo.

Aviso Legal

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, los suscriptores a este boletín, en cualquier momento pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación.

***Para darse de baja pulse
aquí***